



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto: **Gestión de Emergencias en el Departamento de San Martín**

Tipo de Proyecto: **Resolución**

Autor: **Diputada Gabriela Lizana**

Coautores:

Bloque: **Renovador Mendoza Línea Nacional**

Tema N°: ***“Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y al Poder Ejecutivo que, informe a esta Honorable Cámara sobre la situación de la gestión de emergencias en el Departamento de San Martín y en la Zona Este de Mendoza”.***

Expediente:

Fojas:

Fecha de Presentación:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FUNDAMENTOS:

Nos urge la necesidad de saber sobre la gestión de emergencias en el departamento de San Martín, en la Zona Este de Mendoza. Debido a que nos han comunicado que existen deficiencias en la coordinación y respuesta ante emergencias, especialmente por parte de la Dirección de Defensa Civil. Se mencionan incidentes trágicos, como incendios y falta de recursos, que han expuesto a la población a riesgos evitables. Se resalta la ineficiencia de la Dirección de Defensa Civil, lo que ha llevado a la presentación de denuncias y demandas civiles.

También nos comentan la falta de autobombas en funcionamiento, problemas de comunicación entre cuerpos de bomberos, y la negativa de la empresa Santa Elena en proporcionar agua en situaciones de crisis. Se pone énfasis en la valiosa labor de los Bomberos Voluntarios de San Martín y Palmira, pero se destaca la necesidad de más apoyo institucional.

También nos sugieren a los legisladores tomar medidas urgentes, como la revisión y actualización de planes de contingencia, mejora en sistemas de comunicación y coordinación, mayor inversión en recursos para los bomberos voluntarios, capacitación continua, establecimiento de protocolo de actuación hídrica, rendición de cuentas y auditorías externas.

Por todo lo expuesto, sobre la situación de la gestión de emergencias en San Martín y la Zona Este de Mendoza, son necesarias acciones concretas para garantizar la seguridad de la comunidad y mejorar la eficacia en la respuesta a emergencias, es que solicitamos a esta Honorable Cámara, nos acompañe en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, Octubre de 2024.-

Gabriela Lizana
Diputada Provincial



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y al Poder Ejecutivo que, informe a esta Honorable Cámara sobre la situación de la gestión de emergencias en el Departamento de San Martín y en la Zona Este de Mendoza, detallando:

- a) Las medidas de coordinación y protocolos de acción actualmente en vigencia entre la Dirección de Defensa Civil, los cuerpos de bomberos voluntarios y otras entidades de respuesta a emergencias en la zona.
- b) La disponibilidad y estado de funcionamiento de autobombas y otros recursos esenciales para la atención de emergencias en el departamento.
- c) La situación de los recursos de agua en casos de emergencia, incluyendo acuerdos con empresas proveedoras de agua, y en particular el rol de la empresa Santa Elena en estas situaciones.
- d) Las acciones de capacitación y mejora en la comunicación y coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión de emergencias.
- e) Instar al Poder Ejecutivo a revisar y actualizar los planes de contingencia en la Zona Este de Mendoza, promoviendo la creación de un protocolo de actuación hídrica en emergencias, así como la implementación de auditorías externas para evaluar la eficacia de la Dirección de Defensa Civil y los servicios de emergencia en la zona.
- f) Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inversión necesaria para garantizar un adecuado funcionamiento de los cuerpos de bomberos voluntarios de San Martín y Palmira, incluyendo la dotación de recursos materiales y la capacitación continua.

Artículo 2º: De forma.-

Mendoza, Octubre de 2024.-

Gabriela Lizana
Diputada Provincial